

CM/23

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

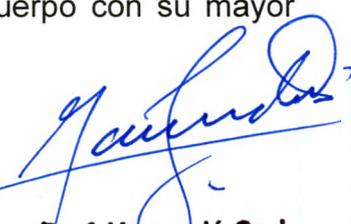
Montevideo, 17 MAR. 2025

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo de conformidad con lo establecido por el artículo 3° de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 752 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, a los efectos de solicitar la venia correspondiente para designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Vicepresidente al señor Pablo Gutiérrez.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Robinson Venz

~~Handwritten signature~~
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature